

NOMBRES DENOMINALES NEOLÓGICOS EN EL *QUIJOTE*

ALBERTO ANULA

Universidad Autónoma de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de los neologismos en el *Quijote* se enfrenta al hecho señalado por José Manuel Blecua de que “nuestros conocimientos de la historia del léxico no nos permiten analizar con precisión la capacidad de innovación léxica” que posee Cervantes (Blecua 2004:1121). En este trabajo queremos contribuir a avanzar en el conocimiento de la creatividad léxica cervantina y de la historia del léxico español a través del estudio de los nombres neológicos denominales documentados en el *Quijote*. Los objetivos que perseguimos en el trabajo son los siguientes. En primer lugar, propondremos una metodología de análisis de la neología léxica que se aleja de la consideración de que la primera documentación atestiguada debe ser el criterio predominante, cuando no único, en los estudios de historia del léxico español. En segundo lugar, queremos aportar algunos datos sobre la capacidad de innovación léxica de Cervantes y sobre la formación de palabras a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. En este sentido, mostraremos que los neologismos denominales que aparecen en el *Quijote* son bastantes más de los que la Real Academia Española identifica en el *Glosario* que acompaña su reciente edición de la novela. Al mismo tiempo, matizaremos la propuesta de Verdonk (2004) sobre la creación léxica mediante sufijación en los Siglos de Oro.

2. EL ESTUDIO DE LOS NEOLOGISMOS: CRITERIOS DE ANÁLISIS

Comenzaremos por preguntarnos ¿cómo podemos identificar un neologismo? Se trata de una pregunta de carácter general, aunque restringiremos la respuesta a una dimensión diacrónica, pues la pregunta nos interesa en relación con el período que Menéndez Pidal (2005) denominó “culminación de la época clásica (1554-1617)”.

Una idea comúnmente admitida sobre la identificación de neologismos puede encontrarse en la siguiente afirmación: “Es neologismo toda aquella voz que no ha sido empleada antes en la lengua” (Alvar Ezquerro 1994:v). Esta definición enfatiza el carácter de novedad o primer uso de una palabra o expresión para ser considerada neologismo y tiene el inconveniente que ya señalara Fernández Sevilla (1982:13): “El concepto de neologismo se resiste a ser precisado con criterios objetivos. Aparte de que resulte muy difícil –la mayoría de las veces imposible– documentar el alumbramiento de una palabra”. Estamos de acuerdo con Fernández Sevilla en el hecho de que resulta bastante difícil documentar el nacimiento puntual de una palabra. Por eso, si el criterio decisivo es el primer uso, y este resulta difícil de documentar, la caracterización de una palabra como neológica puede resultar bastante controvertida (de ahí la crítica a la falta de objetividad hecha por Fernández Sevilla). Para paliar este problema proponemos a continuación una metodología que permite reconocer el carácter neológico de una voz a partir del cumplimiento de un conjunto de criterios de análisis solidarios entre sí. En nuestra opinión, el método aporta la objetividad necesaria para considerar el problema de la neología léxica en los estudios de historia del léxico, al mismo tiempo que posibilita su refutación.

En Anula (2006) hemos expuesto, siguiendo una propuesta sintetizada por M.^a Teresa Cabré (1993:45), cuáles son las condiciones que debe cumplir una palabra para ser considerada neologismo léxico¹. La propuesta se refiere a la época comprendida entre 1554-1617 y así la expondré a continuación².

¹ Llamamos *neologismo léxico* o *formal* (véase Alvar Ezquerro 1999) a la creación de una nueva forma léxica o palabra. Los neologismos léxicos que aquí nos interesan son aquellos que se forman mediante derivación por sufijación, un subtipo de los neologismos de forma, según la denominación de Cabré (1993). Dejamos fuera de nuestro análisis, siguiendo la clasificación de Cabré (1993:447-448), los

Para que una palabra pueda ser considerada neologismo léxico cuando la utiliza Cervantes deben darse los siguientes criterios:

- (1) *Criterio temporal*. La voz no se documenta antes de 1547³.
- (2) *Criterio textual*. El grado de difusión de la voz es escaso en la documentación atestiguada y, hasta 1617, no debe aparecer en más de veinte documentos.
- (3) *Criterio autorial*. La voz no es usada por más de diez autores.
- (4) *Criterio lexicográfico*. La voz no aparece en los principales diccionarios bilingües y monolingües de los siglos XV, XVI y comienzos del XVII⁴.

Los tres primeros criterios formalizan el parámetro diacrónico de Cabré⁵ y apuestan por la aparición de un término en “un periodo reciente”, frente “al primer uso en la lengua”. Para observar la datación de las voces, tendremos en cuenta el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (Academia 1933/72-), el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (Corominas y Pascual 1980) y la documentación existente en el *Corpus Diacrónico del Español* (Academia 2005)⁶. Así, de acuerdo con los datos aportados en estas obras y con la documentación existente en el corpus académico,

neologismos de función (“que comprenden los casos de lexicalización de una forma flexiva y los formados por conversión sintagmática”), los neologismos semánticos (“que incluyen tres tipos de procesos: la ampliación del significado de la forma de base, la restricción del significado de la forma de base y el cambio del significado de la forma de base”) y los neologismos por préstamos.

² No obstante, creemos que la metodología puede aplicarse a otras etapas del estudio de la formación de palabras en español y al cambio léxico en general.

³ Adelanto el periodo estudiado unos pocos años para hacerlo coincidir con el año de nacimiento de Cervantes. Por otra parte, si la voz se documenta entre 1500 y 1547 de forma ocasional en una o dos ocurrencias en documentos de ámbito restringido o especializado (tales como documentos jurídicos, obras de carácter técnico o profesional, etc.), se considerará neologismo siempre que no esté documentada en los repertorios lexicográficos de la época.

⁴ Nebrija, Alcalá, Casas, Percival, Palet, Oudin, Vittori, etc. (entre los bilingües) y Covarrubias y Rosal (principalmente entre los monolingües). Si una voz aparece en uno o varios diccionarios bilingües, pero no aparece en los monolingües, y la voz cumple el resto de criterios expuestos, no sería motivo suficiente para negarle su condición neológica, si bien no podría asegurarse plenamente tal condición.

⁵ “Una unidad es neológica si ha aparecido en un período reciente” (Cabré 1993:445).

⁶ En adelante, estas obras serán citadas como *DHLE*, *DCECH* y *CORDE*.

fijaremos la aparición en el idioma de las voces utilizadas por Cervantes en el *Quijote* y su posible carácter neológico. Junto a los tres criterios anteriores, el criterio lexicográfico avalará la condición neológica de una voz que cumpla con los criterios diacrónicos⁷. En la propuesta de Cabré, este es un criterio determinante: “un término es neologismo si no aparece en el corpus lexicográfico seleccionado como corpus de referencia” (Cabré 1993:446). En nuestro estudio, el corpus lexicográfico de referencia será el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (Academia 2001)⁸ y, particularmente, el formado por los diccionarios bilingües y monolingües anteriores a 1617 contenidos en dicha obra⁹.

En definitiva, el estudio de los neologismos denominales en el *Quijote* se basa en el método expuesto y se resume en los siguientes asertos:

- (5) Una voz es neológica si se cumplen todos los criterios de análisis¹⁰.
- (6) Una voz es neológica si se incumple un único criterio diacrónico¹¹.
- (7) No puede afirmarse que una voz sea neológica si se incumple el criterio lexicográfico¹².

⁷ En ocasiones será conveniente tener en cuenta también la inestabilidad lingüística del término estudiado para completar el análisis sobre el posible carácter neológico de tal término. Sobre el criterio de “inestabilidad lingüística” (formal o semántica), véase Cabré (1993:445).

⁸ En adelante, *NLLE*.

⁹ Como señala la profesora Cabré, “el problema de la identificación de los neologismos se desplaza al establecimiento del corpus lexicográfico de referencia” (1993:446).

¹⁰ También debe cumplirse que la base del derivado neológico esté documentada con anterioridad al propio derivado.

¹¹ Si se incumplen dos o más criterios la voz no podrá considerarse neologismo del periodo estudiado.

¹² No se incumple este criterio en el estudio que nos ocupa sobre la creatividad léxica de Cervantes en el *Quijote* si, aunque aparezca una voz en el corpus lexicográfico de referencia, el uso cervantino es anterior a la fecha de la primera fuente lexicográfica.

3. NEOLOGISMOS DENOMINALES EN EL *QUIJOTE*

Organizaremos el estudio de los neologismos denominales que aparecen en las dos partes del *Quijote* (1605 y 1615) partiendo de la propuesta de Verdonk (2004) según la cual los principales sufijos para la construcción de nuevas unidades léxicas en los Siglos de Oro son los listados en (8)¹³, aunque, dados los resultados de nuestro estudio, incorporamos los sufijos incluidos en (9), toda vez que dan lugar en el *Quijote* a unidades neológicas y, en el caso de *-ero*, se trata del sufijo más productivo¹⁴:

(8) *-ada, -ado, -al, -azo, -ería*

(9) *-ero / -era, -ío, -ista*

En nuestro análisis, solo tendremos en cuenta la creación léxica mediante derivación que se ajusta al esquema de (10)¹⁵:

(10) [[Tema] nombre sufijo nominal] nombre

De acuerdo con estos parámetros, analizaremos ahora la creación léxica de Cervantes, comenzando por los sufijos más productivos y finalizando con aquellos que muestran una productividad poco significativa¹⁶.

¹³ Solo incluimos aquí los sufijos denominales.

¹⁴ En la Baja Edad Media (o Medioevo tardío), 1300-1500, sufijos como *-ero / -era* (< *ĀRIUS*) son considerados muy productivos (véase Clavería Nadal 2004). Verdonk (2004), sin embargo, no los incluye en su listado de los principales sufijos de los Siglos de Oro. Nosotros sí tendremos en cuenta los sufijos de (9). En cambio, los sufijos *-a* (que se aplica a bases nominales, como en el ejemplo *canasta*, derivado de *canasto*), *-aje, -aza, -sco / -sca, -izo / -iza*, no serán tratados en el estudio, pues no hemos observado neologismos denominales neológicos en el *Quijote* a partir de estos sufijos.

¹⁵ No obstante, incluimos el sufijo *-ería*, aunque se adjunte también a bases adjetivales.

¹⁶ Por razones de espacio, no nos ocuparemos aquí de las voces que incumplen el criterio lexicográfico. Estas aparecerán citadas en los apartados generales de los sufijos, pero no les dedicaremos un apartado analítico propio.

3.1. *-ero / -era* (< *-ārius*)

El sufijo *-ero* se aplica a radicales nominales. La mayoría de los derivados sustantivos animados expresan nombres agentivos relacionados con oficios y actividades. En el *Quijote* se documentan un total de ocho neologismos formados con este afijo: *berenjenero*, *cazolero*, *churrillero*, *coplero*, *cuatrero*, *estampero*, *figurero* y *puñalero*. Ninguno de estos es reconocido como neologismo en el *Glosario* de la Academia. La Academia sí reconoce, en cambio, la voz *titerero* como neológica. Sin embargo, la voz incumple el criterio lexicográfico y no nos ocuparemos aquí de su análisis. La forma femenina *-era* está presente en las voces *randera* y *ventrera*, cuyo carácter neológico en el *Quijote* parece seguro¹⁷. En cuanto a la significación de *-era*, observamos los contenidos agentivo (*randera*) y de “prenda de vestir” (*ventrera*) en los neologismos encontrados.

BERENJENERO (de *berenjena*). El nombre tiene un uso apelativo en los tres ejemplos documentados en los textos de la época estudiada. Designa a los naturales o habitantes de Toledo y aparece bajo tres formas ortográficas distintas: *berengenero*, *berenjenero* y *verengenero*. El primer ejemplo, de Sebastián de Horozco, es de 1570-1579: “a los toledanos llaman berengeneros diziendo que en Toledo ay muchas berengenas” (*Libro de los proverbios glosados*). A este ejemplo le sigue un uso de Luis Hurtado de Mendoza¹⁸ y después el ejemplo cervantino: “¡bueno sería que se matasen a cada paso los del pueblo de la Reloja con quien se lo llama, ni los cazoleros, berenjeneros, ballenatos, jaboneros, ni los de otros nombres y apellidos que andan por ahí en boca de los muchachos y de gente de poco más a menos!” (*Quijote*, II, XXVII). 1ª Doc. en el *NLLE*: *berengenero* (Castro y Rossi 1852), *berenjenero* (Alemany 1917).

¹⁷ No incluimos aquí las voces *fiambrera* y *pedorreras*, aunque cumplen los criterios diacrónicos, dado que cuando usa Cervantes estas voces en 1615 existe documentación lexicográfica.

¹⁸ “Que a los toledanos dan adverso renombre, digo adverso porque llamarlos verengeneros no lo causa esta fruta sino sachique que la hazen en la caza a quien los enoja y como la verengena es ynachada y cardena o cerulea en su color tal es la fruta que estos toledanos criauan con los puños en los rostros de sus enemigos, quando no avia tanta copia de armas ofensivas para combatir desde lejos” (1576, Luis Hurtado de Mendoza, *Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo*).

CAZOLERO (de *cazuela*). La 1ª Doc. en *CORDE* es del *Quijote* de 1615¹⁹: “ni los cazoleros, berenjeneros, ballenatos, jaboneros, ni [...]” (*Quijote*, II, XXVII). El *DHLE* documenta la voz con sentido agentivo (‘que hace o vende cazuelas’) y la autoriza mediante el ejemplo de Cervantes. 1ª Doc. en el *NTLE*: Salvá (1846).

CHURRILLERO (de *chorrillo*). La 1ª Doc. en *CORDE* es del *Quijote* de 1615. Aparece en boca de Sancho, convertido en gobernador de la ínsula Barataria: “¡Andad luego digo, churrillera, desvergonzada y embaidora!” (*Quijote*, II, XLV). El *DCECH* trata la voz en su artículo sobre *churrullero*. Con el significado de ‘fanfarrón, charlatán’, ‘el que hace mal su profesión’, el *DCECH* señala que *churrillero*, variante de *chorrillero*, es un derivado de *cho(r)rillo*. Corominas y Pascual documentan *chorillero* en 1555 (*Viaje de Turquía*), *churrillera* en 1615 (*Quijote*) y *churrullero* en 1613 (en varias obras de Cervantes)²⁰. *Autoridades* recoge la voz *churrillero* con el significado de ‘el hablador sin modo y sin juicio’. En sus respectivas ediciones, Rico (2004) interpreta *churrillera* como ‘perjura’, la Academia (2004) como ‘embustera’ y Sevilla (2004) como ‘charlatana y embustera’. En la forma *churrillera*, no hay ningún otro ejemplo en el corpus *CORDE* en la época estudiada. Sin embargo, *CORDE* registra la forma *chorrillero* en dos ocasiones²¹ y la forma *churrullero* en cinco ocasiones, todas ellas de Cervantes. Teniendo esto en cuenta, *churrillero* sería una variante de *churrullero*. 1ª Doc. en el *NTLE*: *churrullero* (Stevens 1706).

COPLERO (de *copla*). La 1ª Doc. en *CORDE* es de Fernán González de Eslava: “¿Ya te haces coplero?” (1578, *Coloquio dieciséis del bosque divino [Coloquios espirituales]*). Antes de la aparición de la palabra en el *Quijote* de 1615, la voz aparece una única vez en *CORDE*: “Advertid los pasajeros / de lugares

¹⁹ En *CORDE* encontramos una documentación de *cazolera* anterior al *cazolero* cervantino, si bien no se trata de una variante de *cazolero*, sino de una voz distinta, como podemos apreciar en el ejemplo: “y en lugar de cazoleras, tendrán hedor, y por cintas, sogas” (1528, Juan Justiniano, *Instrucción de la mujer cristiana*, de J. L. Vives).

²⁰ *Novelas ejemplares (El coloquio de los perros y El licenciado Vidriera)*, *Viaje del Parnaso*, *Comedia famosa de Pedro de Urdemalas y Entremés del rufián viudo llamado Trampagos*.

²¹ “gente viciosa y chorrillera, pendencieros y tahures” (1569-1573, Diego Hurtado de Mendoza, *De la guerra de Granada*) y “Desgarréme en compañía de cinco o seis también chorrilleros” (1617, Cristóbal Suárez de Figueroa, *El pasajero*).

encumbrados, / que menos que degollados / no aplacaréis los copleros” (1597-1645, Francisco de Quevedo y Villegas, *Poesías*). El ejemplo de Cervantes es el siguiente: “no dudo en ello, porque todos, o los más, son guitarristas y copleros” (*Quijote*, II, LXVII). 1ª Doc. en el *NLLE: Autoridades* (1729).

CUATRERO (de *cuatro*). La voz *cuatrero*, ‘ladrón de caballos’, derivada del germanesco *cuatro* ‘caballo’, forma regresiva de *cuatropeo* (vid. *DCECH*), aparece a mediados del siglo XVI en un texto de Lope de Rueda: “[...] Havéys de saber, que los que andan hurtando ganado, llamamos abejeros; [...] a los que hurtan yeguas, cavallos y otros animales, quatreros” (1545-1565, Lope de Rueda, *Pasos*). Posteriormente, la voz se registra en el *Romancero* de Pedro de Padilla (“Acúdenme con dineros / maniblages y quatreros”, 1583) y, ya en el siglo XVII, en la *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán (“Fui muy gentil caleta, buzo, cuatrero, maleador y mareador, pala, poleo, escolta, estafa y zorro”, 1604). En *CORDE* el siguiente ejemplo documentado pertenece al *Quijote* de 1605²²: “A este pecador le dieron tormento y confesó su delito, que era ser cuatrero, que es ser ladrón de bestias” (*Quijote*, I, XXII). 1ª Doc. en el *NLLE: quatrero* (Henríquez 1679), *cuatrero* (Terreros y Pando 1786-1788 [1767])

ESTAMPERO (de *estampa*). En *CORDE* encontramos la 1ª doc. de *estampero* en un texto de Lope de Vega: “Entra el estampero con estampas” (1590-1598, *El rey Bamba*). Después, y hasta 1617, no se documenta en *CORDE* ningún otro ejemplo además del siguiente del *Quijote* de 1615: “a imitación de otra cabeza que vio en Madrid, fabricada por un estampero” (*Quijote*, II, LXII). 1ª Doc. en el *NLLE: Sobrino* (1705).

FIGURERO (de *figura*). La 1ª Doc es del *Quijote* de 1615: “De una señora sé yo que preguntó a uno destos figureros” (*Quijote*, II, XXV). 1ª Doc. en el *NLLE: Autoridades* (1732)²³.

²² El propio Cervantes lo vuelve a citar en sus obras *Rinconete y Cortadillo* (1613) y *Comedia famosa de Pedro de Urdemalas* (1615). Pedro Liñán de Rianza (1609, *La vida del pícaro*), Luis de Góngora y Argote (1609 y 1615 *Letrillas*), Diego de Saavedra Fajardo (c1613-1640, *República Literaria*) y la obra anónima *Romances de germanía de varios autores con su vocabulario al cabo [...]* (1609) completan la nómina de citas documentada en *CORDE* hasta el año 1617.

²³ *Autoridades* la recoge sin citar ejemplo con el significado de ‘el que tiene costumbre ò propensión de hacer figuradas o figurerías’.

PUNALERO (de *puñal*). La palabra *puñalero* la encontramos en *CORDE* por primera vez en un texto anónimo de 1516 bajo la variante aragonesa *punyalero*²⁴. En su forma castellana, el único ejemplo documentado en *CORDE* en la época examinada aparece en el *Quijote* de 1615: “no sería dese puñalero” (*Quijote*, II, XXIII). 1ª Doc. en el *NTLLE*: Academia (1803).

RANDERA (de *randa*). Hasta 1617 la voz sólo se documenta en dos ocasiones, ambas en textos cervantinos. La 1ª doc. procede de *La ilustre fregona* (“no hay mayor randerera en Toledo”), la segunda aparece en el *Quijote* de 1615: “pues no he visto en toda mi vida randerera que por amor se haya muerto” (*Quijote*, II, LXX). 1ª Doc. en el *NTLLE*: Stevens (1706).

VENTRERA (de *ventre*). La voz *ventrera* aparece recogida en el *DCECH* sin datación. Es un derivado de *ventre*. *Autoridades*, primer repertorio lexicográfico del *NTLLE* que recoge la voz, la define como “faja, que se pone en el vientre ceñida, y apretada” y la ilustra con uno de los dos ejemplos cervantinos del *Quijote* de 1615: “y avínole bien a Sancho que en una ventrera que tenía ceñida venían los escudos del duque” (*Quijote*, II, LX); “Vio que sus escuderos, que así llaman a los que andan en aquel ejercicio, iban a despojar a Sancho Panza; mandóles que no lo hiciesen, y fue luego obedecido; y así se escapó la ventrera” (*Quijote*, II, LX). No hay en *CORDE* ningún otro ejemplo hasta 1617.

3.2. *-ería* (< *-ero* e *-ía*)

El sufijo *-ería* está presente en las siguientes voces de carácter neológico documentadas en el *Quijote*: *escudería*, *lencería*, *mentecatería*, *muchachería*, *rapacería*, *socarronería* y *villanería*. Este sufijo se aplica a radicales nominales (adjetivos y sustantivos). De acuerdo con Rainer (1993), pueden distinguirse cuatro significados básicos en los que se agrupan los derivados en *-ería*: (a) nombres abstractos con significación negativa, del tipo de *mentecatería* y *socarronería*; (b) nombres que designan oficio o actividad: por ejemplo, *escudería*; (c) nombres que designan un

²⁴ “Item dexo de gracia sepcial a Alonso Guallart, punyalero, habitante en Caragoça, fijo mio, un capuz mio cerrado” (1516, anónimo, *Testamento del pintor Alonso Guallar [Documentos sobre pintores y pintura del siglo XVI]*).

sentido locativo y (d) nombres con valor colectivo, como en *muchachería* y *rapacería*. Salvo *escudería* y *villanería*, que no cumplen el criterio temporal, el resto de las voces pueden ser consideradas neologismos sin reservas. La Academia, sin embargo, solo reconoce en su *Glosario* a *mentecatería* y *villanería* como voces neológicas.

ESCUDERÍA (de *escudero*). El *DCECH* documenta la voz pero no le atribuye fecha de aparición. *Autoridades* cita a Cervantes como 1ª doc., sin embargo, en *CORDE* encontramos algunos ejemplos anteriores al uso cervantino. Los dos primeros se sitúan fuera del periodo cronológico tomado como referencia en este estudio: “e ha dado monterías e escuderías de cauallo” (1469, anónimo, *Cuaderno de las Cortes de Ocaña del año de 1469*) y “e guardas e escuderías de cauallo” (1476, anónimo, *Ordenamiento del rey D. Fernando y de la reina Dª Isabel, hecho en la villa de Madrigal...*), por lo que la consideración de neologismo de la voz resulta comprometida. El siguiente uso se documenta casi un siglo después: “Nunca tuvieron más ánimos ni se preciaron tanto de hidalgos ni de mantener escudería como el día de hoy” (c1550, Juan de Arce de Otárola, *Coloquios de Palatino y Pinciano*). En total, *CORDE* registra cinco casos en cinco documentos distintos. El cuarto de ellos es del *Quijote*: “¿qué bien habéis sacado de vuestras escuderías?” (*Quijote*, I, LI). 1ª Doc. en el *NLLE: Autoridades* (1732).

LENCERÍA (de *lencero*). En sus formas *lencería* y *lençería* la voz aparece en el corpus *CORDE* un total de once veces en diez documentos de diez autores distintos antes del uso que hace Cervantes de la palabra en 1605. La 1ª doc. es de un autor anónimo, quien la utiliza en dos ocasiones²⁵. Luego vendrán un total de nueve ejemplos²⁶ antes del cervantino: “desvalijando a la valija de su

²⁵ “especialmente en tapicería y en holandas, y mantelería y lencería y en otras cosas que se venden é compran” (1563, Anónimo, *Valuación hecha en Burgos del precio de las mercaderías que venían de fuera del Reino*).

²⁶ De autores como Martín Enríquez (*Carta que dirige el virey de la Nueva España Don Martín Enríquez al Rey Don Felipe II...*), Lorenzo Sepúlveda (*Comedia de Sepúlveda*), Fray Juan González de Mendoza (*Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*), Juan de Castellanos (*Elegías de varones ilustres de Indias*), Fernán González de Eslava (*Coloquio séptimo de cuando Dios Nuestro Señor mandó al profeta Jonás que fuese a la ciudad de Nínive*), Fray Prudencio de Sandoval (*Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*) y, entre medias, tres usos de autores anónimos.

lencería, la puso en el costal de la despensa” (*Quijote*, I, XXIII). 1ª Doc. en el *NTLLE*: Covarrubias (1611)²⁷.

MENTECATERÍA (de *mentecato*). Sólo contamos con un ejemplo de *mentecatería* en *CORDE* y este es del *Quijote* de 1615: “¿por cuál de las mentecaterías que en mí ha visto me condena y vitupera, y me manda que me vaya a mi casa a tener cuenta en el gobierno della y de mi mujer y de mis hijos, sin saber si la tengo o los tengo?” (*Quijote*, II, XXXII). 1ª Doc. en el *NTLLE*: *Autoridades* (1734).

MUCHACHERÍA (de *muchacho*). En *CORDE*, la voz aparece en siete ocasiones en seis documentos distintos de seis autores diferentes hasta 1617. El *DCECH* atribuye la 1ª doc. a Inca Garcilaso, sin embargo, en *CORDE* el primer uso documentado es de Fray Bernardino de Sahagún (1576-1577), quien en *Historia general de las cosas de Nueva España* la registra dos veces: “pensamos que has de hazer alguna niñería o muchachería” y “no parece en ti sino niñerías y muchacherías”. Posteriormente, aparece en 1589, con la variante *muchacherrías*, en un texto de Juan de Pineda (“los muchachos muchachos son y sus obras son muchacherrías”, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*). Se documenta también en 1600 (“vnos dezian que era liuidad y muchacheria, otros engaño y persuasion de frayles”, Fray José Sigüenza, *Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*), en 1605 (“¡Mira mi muchachería!”), Francisco López de Úbeda, *La pícaro Justina*) y en 1609 (“no parece en ti sino niñerías y muchacherías”, Inca Garcilaso, *Comentarios reales de los Incas*). El último ejemplo registrado hasta 1617 es del *Quijote* de 1615: “otra y otras ciento volveremos a los manteamientos de marras y a otras muchacherías” (*Quijote*, II, XXVIII). 1ª Doc. en el *NTLLE*: Henríquez (1679).

RAPACERÍA (de *rapaz*). La 1ª Doc. registrada en *CORDE* es de 1579: “que veo una rapacería en aquella casa, que no lo puedo sufrir” (Santa Teresa de Jesús, *Carta al P. Jerónimo Gracián*. Salamanca, 4 de octubre de 1579). Antes del uso que hace Cervantes de la voz en el *Quijote* de 1615, la palabra se encuentra en dos ejemplos más²⁸. La documentación del *Quijote* es la siguiente: “Por

²⁷ La voz no cuestiona el criterio lexicográfico, toda vez que el uso cervantino es anterior al *Tesoro* de Covarrubias.

²⁸ “Mas agora no es tiempo desto; otro día se ofrecerá mejor coyuntura, que mezclar todo a todo es vn grande inconueniente y aun rapacería” (1596, Alonso López Pinciano, *Filosofía antigua poética*) y “Libreme don Nuño, Alá, / de sufrir rapacerías” (1598-1600, Lope de Vega Carpio, *La campana de Aragón*).

cierto, señores, que ésta ha sido una gran rapacería, y para contar esta necedad y atrevimiento no eran menester tantas largas, ni tantas lágrimas y suspiros” (*Quijote*, II, XLIX). 1ª Doc. en el *NTLLE*: Minsheu (1617)²⁹.

SOCARRONERÍA (de *socarrón*). El *DCECH* atribuye la 1ª doc. de la voz a Cervantes. Sin embargo, el corpus *CORDE* muestra tres ejemplos anteriores al uso que hace Cervantes de la voz en el *Quijote* de 1615. El primero es de Francisco López de Úbeda: “con la mayor socarronería del mundo” (1605, *La pícaro Justina*). Los dos siguientes son de Luis de Góngora y Argote: “han sido un vejamen a su bendita socarronería” y “principalmente acusando la socarronería que tiene en jugar sus armas” (1613-1626, *Epistolario*). El ejemplo de Cervantes es el siguiente: “si ya la descompostura y flojedad no cae debajo de socarronería” (*Quijote*, II, XLIII). 1ª Doc. en el *NTLLE*: Sobrino (1705).

VILLANERÍA (de *villano*). Como hemos dicho anteriormente, *villanería* es considerada en el *Glosario* de la Academia como neologismo. Sin embargo, aunque la anotamos aquí como tal, debemos hacer constar ciertas reservas sobre su condición de neologismo léxico, pues hay una documentación de 1528 que pone en entredicho el criterio temporal. El ejemplo documentado es de Jaime de Huete: “que mala pascua os dé Dios / con vuestras villanerías” (*Comedia Tesorina*). No hay ninguna otra documentación de la voz en *CORDE* hasta el uso que hace de ella Cervantes en el *Quijote* de 1615: “No comas ajos ni cebollas, porque no saquen por el olor tu villanería” (*Quijote*, II, XLIII). El *DCECH* relaciona la voz con *villanía* y afirma que Cervantes renueva *villanía* en *villanería* “para expresar la idea de ‘cualidad de villano, no hidalgo’ (a distinción de *villanía*, cualidad moral)” (pág. 819). 1ª Doc. en el *NTLLE*: *Autoridades* (1739).

3.3. -azo (< -acēus)

El sufijo -azo está presente en las siguientes voces de carácter neológico documentadas en el *Quijote*: *aldabazo*, *alfilerazo*, *candilazo*, *estacazo* y *talegazo*. En *papirotazo* no puede asegurarse plenamente el criterio temporal, lo que no es un inconveniente para

²⁹ La fuente lexicográfica es posterior al uso cervantino.

proponer que es un neologismo. El sufijo se adjunta a bases de carácter nominal y, en los neologismos encontrados en el *Quijote*, denota un valor semántico instrumental, en concreto, “instrumento con que se lleva a cabo una acción violenta”.

ALDABAZO (de *aldaba*). Hasta 1617 sólo encontramos en *CORDE* una única documentación de esta palabra cuyo autor es Cervantes: “Y ¿será bien que demos aldabazos para que nos oyan y nos abran, metiendo en alboroto y rumor toda la gente?” (*Quijote*, II, IX). El *DHLE* registra este ejemplo como la 1ª doc. El *DCECH* se limita a registrar la variante sin dar fecha de su datación. 1ª Doc. en el *NTLLE*: Terreros y Pando (1767).

ALFILERAZO (de *alfiler*). *CORDE* registra como únicos ejemplos de la voz *alfilerazo* los cinco usos que hace Cervantes de la palabra en el *Quijote* de 1615: “-¡Ea, ministros de esta casa, altos y bajos, grandes y chicos, acudid unos tras otros y sellad el rostro de Sancho con veinte y cuatro mamonas, y doce pellizcos y seis alfilerazos en brazos y lomos, que en esta ceremonia consiste la salud de Altisidora!” (*Quijote*, II, LXIX)³⁰. El *DHLE* atribuye a Cervantes la 1ª doc. de la palabra. El *DCECH* se limita a registrar el derivado. 1ª Doc. en el *NTLLE*: *Autoridades* (1770).

CANDILAZO (de *candil*). Los dos únicos casos registrados en *CORDE* hasta 1617 son del *Quijote* de 1605: “Sin duda, señor, que éste es el moro encantado, y debe de guardar el tesoro para otros, y para nosotros sólo guarda las puñadas y los candilazos” (*Quijote*, I, XVII); “El ventero le proveyó de cuanto quiso, y Sancho se lo llevó a don Quijote, que estaba con las manos en la cabeza, quejándose del dolor del candilazo” (*Quijote*, I, XVII). 1ª Doc. en el *NTLLE*: Franciosini (1620).

ESTACAZO (de *estaca*). La voz aparece por primera vez en el *Quijote* de 1605 y cumple todos los criterios para ser considerada neologismo: “y adonde no me da pena alguna el pensar si fue afrenta

³⁰ Los otros usos son los siguientes: “muérese Altisidora de males que Dios quiso darle, y hanla de resucitar hacerme a mí veinte y cuatro mamonas, y acribarme el cuerpo a alfilerazos y acardenalarme los brazos a pellizcos” (*Quijote*, II, LXIX); “Bueno sería que tras pellizcos, mamonas y alfilerazos viniesen ahora los azotes” (*Quijote*, II, LXIX); “Duerme, Sancho amigo -respondió don Quijote-, si es que te dan lugar los alfilerazos y pellizcos recibidos, y las mamonas hechas” (*Quijote*, II, LXX); “y a mí, que la salud ajena me cuesta gotas de sangre, mamonas, pellizcos, alfilerazos y azotes, no me dan un ardite” (*Quijote*, II, LXXI).

o no lo de los estacazos” (*Quijote*, I, XV). 1ª Doc. en el *NLLE*: Vittori (1609)³¹.

PAPIROTAZO (de *papirote*). La voz *papirotazo* se documenta por primera vez en la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo: “e les daba buenos papirotazos que les levantaba un dedo o más las ronchas” (1535-1557). Antes de los usos cervantinos, sólo se documenta en *CORDE* un uso de Lope de Rueda (“si a puros papirotazos no le convierto el pellejo en pergamino virgen”) en su obra *Pasos*, fechada entre 1545-1565 y dos usos más de Juan de Pineda: “porque de un papirotazo, que le alcanzó ella con un canto, dio con él en tierra mal aturdido” y “pues Homero dice que un papirotazo que le alcanzó una vez en la guerra de Troya, dio con él una bellacada en tierra” (1589, Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*). En el *Quijote* encontramos la voz en un único caso: “A uno dellos, nuevo, flamante y bien encuadernado, le dieron un papirotazo que le sacaron las tripas y le esparcieron las hojas” (*Quijote*, II, LXXI). Es probable que la voz no cumpla con el criterio temporal, dados los usos de Gonzalo Fernández de Oviedo y Lope de Rueda. Sin embargo, el hecho de que supere el resto de las condiciones impuestas para ser considerada neologismo, incluido el criterio lexicográfico, nos lleva a proponer, con reservas, que *papirotazo* es un neologismo léxico cuando lo utiliza Cervantes. 1ª Doc. en el *NLLE*: Academia (1843).

TALEGAZO (de *talego*). En *CORDE* encontramos siete casos antes del ejemplo contenido en el *Quijote* de 1615. El primero de ellos es de Baltasar del Alcázar: “Será lo propio que darte / De talegazos con ella” (1550-1606, *Poesías*). Después, un uso de Juan Rodríguez Florián (1554, *Comedia llamada Florinea*), cuatro de Fray Bernardino de Sahagún (1576-1577, *Historia general de las cosas de Nueva España*) y uno de Juan de Pineda (1589, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*). El ejemplo del *Quijote* es el siguiente: “tomaréis vos la una, y yo la otra, y riñiremos a talegazos, con armas iguales” (*Quijote*, II, XIV). 1ª Doc. en el *NLLE*: *Autoridades* (1739).

³¹ La fuente lexicográfica es posterior al uso cervantino.

3.4. *-ada* (< *-āta*)

El sufijo *-ada* está presente en las siguientes voces de carácter neológico documentadas en el *Quijote*: *calabazada*, *manotada* y *quijotada*³². El sufijo se adjunta a radicales nominales y los neologismos documentados en el *Quijote* se atienen a dos significados característicos de dicho sufijo. Por un lado, denotan una “acción propia de”, generalmente con connotaciones negativas o burlescas, como en *quijotada*. Por otro, significan “golpe dado con” (instrumental), como en *manotada*, y “golpe dado en” (locativo), como en *calabazada*.

CALABAZADA (de *calabaza*). El *DCECH* registra la palabra en el apartado de derivados de *calabaza*, pero no da fecha de su posible datación. El *DHLE* recoge un ejemplo del *Lazarillo de Tormes* como primer uso atestiguado con el sentido de “Cabezada, golpe que se da o recibe en la cabeza”. El ejemplo es 1ª doc. en la consulta a *CORDE*, acompañado de otro uso más del propio *Lazarillo*: “afirmó recio la mano y diome una gran calabazada en el diablo del toro” y “si de aquella calabazada feneció” (*Lazarillo*). En 1594, Alonso de Villegas en su *Fructus sanctorum y quinta parte del Flossanctorum* utiliza en seis ocasiones el término. He aquí un ejemplo: “diose en la pared una mala calabazada”. Después, Jerónimo de Mondragón, en 1598, usa la palabra en su *Censura de la locura humana y excelencias della*: “dándose de calabazadas con la cabeza por las paredes”. En total, *CORDE* registra nueve usos anteriores a los cuatro que aparecen en el *Quijote* de 1605: “Ahora me falta rasgar las vestiduras, esparcir las armas y darme de calabazadas por estas peñas, con otras cosas deste jaez que te han de admirar” (*Quijote*, I, XXV)³³. Las formas ortográficas documentadas son *calabazada* y *calabaçada*. 1ª Doc. en el *NTLE*: Covarrubias (1611)³⁴.

³² No tomo en consideración aquí la voz *estudiantado*, derivada de *estudiante* por adjunción del sufijo *-ado*, por usarse en el *Quijote* únicamente como adjetivo; a pesar de que cumple con todos los criterios que estamos observando para el análisis de los neologismos.

³³ Estos son los otros ejemplos del *Quijote*: “Por amor de Dios –dijo Sancho–, que mire vuestra merced cómo se da esas calabazadas” (*Quijote*, I, XXV); “ya que a vuestra merced le parece que son aquí necesarias calabazadas y que no se puede hacer esta obra sin ellas, se contentase, pues todo esto es fingido y cosa contrahecha y de burla, se contentase, digo, con dárselas en el agua” (*Quijote*, I, XXV); “Ansí

MANOTADA (de *manota* aum. de *mano*). El *DCECH* registra la palabra sin datarla. En *CORDE* el primer ejemplo documentado es de Lope de Rueda: “¿quiere que me ande yo de calle en calle halconeando, dando manotadas como pez que ha caído en garlito, o como mulo de añoria, que, dando vueltas al derredor, no halla paradero cierto?” (1545-1565, *Comedia llamada de los engañados*). Hasta 1615 la voz aparece documentada en *CORDE* en dieciséis ocasiones en un total de doce documentos. Los autores que la usan son, incluyendo a Cervantes, once. Entre la fecha del primer ejemplo y el uso de Cervantes en el *Quijote* de 1605 contamos con ocho casos de seis autores diferentes. El ejemplo del *Quijote* es el siguiente: “Como Rocinante se vio libre, aunque él de suyo no era nada brioso, parece que se resintió, y comenzó a dar manotadas” (*Quijote*, I, XX). 1ª Doc. en el *NTLLE*: Covarrubias (1611), con el sentido semántico de ‘el golpe que da la bestia con la mano’³⁵.

QUIJOTADA (de *Quijote*). El *DCECH* registra como 1ª doc. el uso cervantino que aparece en el *Quijote* de 1615. *CORDE* confirma esta datación. El uso de Cervantes es este: “Vengan más quijotadas: embista don Quijote y hable Sancho Panza, y sea lo que fuere, que con eso nos contentamos” (*Quijote*, II, IV). 1ª Doc. en el *NTLLE*: Terreros y Pando (1786-1788 [1767]).

3.5. *-ista* (< *-ista -ae*)

El sufijo *-ista* está presente en las siguientes voces de carácter neológico documentadas en el *Quijote*: *guitarrista* y *rapista*³⁶. En *quimerista* y *tracista* se incumple el criterio lexicográfico, por lo que el carácter neológico de las mismas no puede asegurarse. El sufijo se adjunta a bases nominales (sustantivas o adjetivas) y denota un significado agentivo.

que, mis calabazadas han de ser verdaderas, firmes y valederas, sin que lleven nada del sofisticado ni del fantástico” (*Quijote*, I, XXV).

³⁴ Aparece también en Minsheu (1617). Estas fuentes lexicográficas son posteriores al uso cervantino de la palabra.

³⁵ Esta fuente lexicográfica es posterior al uso cervantino.

³⁶ La voz puede considerarse derivado del verbo *rapar* (así lo hace Cejador y Frauca 1905-1906), hecho que nos obliga a dejarla fuera de nuestro análisis, aun cuando se trate de un neologismo, como lo reconoce la propia Academia en su *Glosario*.

GUITARRISTA (de *guitarra*). *Guitarrista* es un derivado agentivo de *guitarra*. El primer ejemplo de uso documentado en *CORDE* es de 1596 de Pedro Liñán de Riaza: “Los señores guitarristas” (1596, Pedro Liñán de Riaza, *Romance*). Le sigue un ejemplo de Diego Duque de Estrada en 1607-1645: “por fuerza será guitarrista” (1607-1645, Diego Duque de Estrada, *Comentarios al desengañado de sí mismo...*). Luego se documentan dos ejemplos de Cervantes, uno de ellos del *Quijote* de 1615: “todos, o los más, son guitarristas y copleros” (*Quijote*, II, LXVII)³⁷. 1ª Doc. en el *NTLE: Autoridades* (1734).

3.6. *-al* (< *-alis*)

En el *Quijote*, el sufijo *-al* da lugar únicamente al derivado *andurrial*. El sufijo se adjunta a bases nominales y aporta un significado locativo.

ANDURRIAL (de *andorra*?). *Andurriales* tiene un origen discutido (véase *DCECH*) y puede proceder del hispanoárabe *andorra* (ant. *andora*) ‘andorrera’ o de *andar*. Antes de los usos cervantinos del *Quijote*, la voz aparece en tres documentos anteriores al periodo aquí considerado, por lo que no cumple el criterio temporal³⁸. Sin embargo, la voz puede ser considerada neologismo a la luz de los criterios restantes. En *CORDE* el resto de los usos documentados hasta 1617 proceden del *Quijote*: “aquella que se anda en hábito de pastora por esos andurriales” (*Quijote*, I, XII); “preguntó al cura con grande ahínco le dijese quién era aquella tan hermosa señora, y qué era lo que buscaba por aquellos andurriales” (*Quijote*, I, XXIX); “Idos a la vuestra, hermano, que vos sois, y no otro, el que destrae y sonsaca a mi señor, y le lleva por esos andurriales” (*Quijote*, II, II); “Ama de Satanás, el sonsacado, y el distraído, y el llevado por esos andurriales soy yo” (*Quijote*, II, II); “y bebiendo aguas, ya de arroyos, ya de fuentes, de las que encontramos por esos andurriales

³⁷ El otro ejemplo pertenece a la *Comedia famosa intitulada La gran sultana, doña Catalina de Oviedo*: “Madrigal Guitarrista” (1615).

³⁸ “andase tras los zagales / por esos alla andurriales” (1464-1474, Anónimo, *Coplas de Mingo Revulgo*); “hasta que quedes vencido / y te vayas, de corrido, / por esos handurriales” (1517, Bartolomé de Torres Naharro, *Comedia Tropea Propaladial*) y “la tierra dará pan, / sin arar los andurriales” (c1529, Hernán López de Yanguas, *Farsa de la concordia*).

donde andamos” (*Quijote*, II, XXVIII); “para que nos entretengamos por esos andurriales donde habemos de andar” (*Quijote*, II, LXXIII). 1ª Doc. en el *NLLE*: Oudin (1607)³⁹.

3.7. -ío

El sufijo *-ío* está presente únicamente en un derivado, *monjío*, en el que observamos el significado semántico de “estatus”, propio de este sufijo.

MONJÍO (de *monja*). El *DCECH* señala al *Quijote* como documento para su datación. *CORDE* confirma esta aproximación, pues no hay ningún ejemplo de esta voz anterior al uso que hace Cervantes en el *Quijote* de 1605: “y quizá porque no le debe de nacer de voluntad el monjío, va triste, como parece” (*Quijote*, I, XXXVI). 1ª Doc. en el *NLLE*: Terreros y Pando (1786-1788 [1767]).

4. CONCLUSIONES

En primer lugar, queremos insistir en la propuesta de que la condición neológica de una voz no puede determinarse tan sólo mediante el reconocimiento de la primera documentación escrita de la palabra. En nuestra opinión, es preferible observar el fenómeno de la neología desde una perspectiva más amplia en la que el criterio de la primera documentación sea sustituido por el cumplimiento de un conjunto de variables que, además del momento puntual de su aparición en el idioma, contemplen criterios como (a) el número de autores que utilizan la voz, (b) el número de documentos en donde la voz se recoge, (c) la existencia o no de evidencias lexicográficas de la voz en un determinado periodo de tiempo y (d) la inestabilidad lingüística del término.

En segundo lugar, el análisis realizado sobre los nombres denominales que aparecen en el *Quijote* utilizando la metodología descrita nos ha mostrado que la nómina de neologismos es bastante más numerosa de la que reconoce la Academia en su *Glosario*. Así, de las seis voces que reconoce la Academia (*candilazo*, *ínsulo*,

³⁹ La fuente lexicográfica es posterior al uso cervantino.

mentecatería, rapista, titerero y villanería), hemos pasado a un total de veintinueve, entre las que no contamos las voces *ínsulo, rapista y titerero*, incluidas por la Academia, ni las voces *fiambarrera, pedorreras, quimerista y tracista*, cuyo carácter neológico es dudoso por incumplir el criterio lexicográfico. Los neologismos léxicos documentados en el periodo estudiado son los siguientes (entre paréntesis el año y el autor de la primera documentación):

- (11) *Aldabazo* (1615, Cervantes), *alfilerazo* (1615, Cervantes), *andurrial* (1464-1474, anónimo), *berenjenero* (1570-1579, Horozco), *calabazada* (a1554, anónimo), *candilazo* (1605, Cervantes), *cazoler* (1615, Cervantes), *churrillero* (1615, Cervantes), *coplero* (1578, González de Eslava), *cuatrero* (1545-1565, Lope de Rueda), *escudería* (1469, anónimo), *estacazo* (1605, Cervantes), *estampero* (1590-1598, Lope de Vega), *figurero* (1615, Cervantes), *guitarrista* (1596, Liñán de Rianza), *lencería* (1563, anónimo), *manotada* (1545-1565, Lope de Rueda), *mentecatería* (1615, Cervantes), *monjío* (1605, Cervantes), *muchachería* (1576-1577, Fray B. de Sahagún), *papirotazo* (1535-1557, Fernández de Oviedo), *pañalero* (1615, Cervantes), *quijotada* (1615, Cervantes), *rander* (1613, Cervantes), *rapacería* (1579, Teresa de Jesús), *socarronería* (1605, López de Úbeda), *talegazo* (1554, Rodríguez Florian)⁴⁰, *ventrera* (1615, Cervantes), *villanería* (1528, J. de Huete).

En tercer lugar, creemos que Cervantes posee una notable capacidad para la creación léxica, como lo demuestra el hecho de que en trece de las veintinueve voces neológicas documentadas en las dos partes del *Quijote* es Cervantes el primer escritor en usarlas. Es interesante constatar una vez más, como ya lo hicimos a propósito de las nominalizaciones deverbales (véase Anula 2006), que tiene razón Isaías Lerner (1990, 1993 y 1996) cuando afirma que la creatividad léxica de Cervantes es mayor en la edición de 1615 que en la de 1605, como podemos apreciar en (12) y (13) respecto de las voces que aparecen en el *Quijote* como primera documentación:

⁴⁰ No recogemos como fecha el ejemplo de Baltasar del Alcázar dada la inexactitud de la datación (1550-1606).

- (12) Neologismos de 1605: *candilazo*, *estacazo*, *monjío*
- (13) Neologismos de 1615: *aldabazo*, *alfilerazo*, *cazoler*, *churrillero*, *figurero*, *mentecatería*, *quijotada*, *puñalero*, *rander*, *ventrera*

En cuarto lugar, nuestro análisis ha puesto de manifiesto, entre otras, las dos cuestiones siguientes. En primer lugar, es necesario estudiar en detalle la creación léxica mediante derivación en los Siglos de Oro, toda vez que los datos del estudio señalan que el análisis de Verdonk (2004) sobre este fenómeno sólo puede considerarse prospectivo, como el propio autor viene a reconocer cuando afirma que “la escasez de estudios que se han realizado hasta la fecha sobre la neología del período áureo no nos permite sacar conclusiones definitivas al respecto” (pág. 913). En este sentido, los sufijos denominales que señala este autor no pueden considerarse como los principales sin un análisis más amplio. Ya hemos visto que el sufijo que está presente en más neologismos es *-ero* y este sufijo no es tenido en cuenta por Verdonk. En segundo lugar, deben revisarse con detalle las referencias a las primeras documentaciones de las palabras anotadas en el *DCECH*. Sin duda, la documentación contenida en *CORDE* hará variar un número notable de estas primeras documentaciones. En el presente trabajo, tras la consulta al corpus académico, la datación de las voces de (14) ha resultado ser anterior a la fecha propuesta por Corominas y Pascual (entre paréntesis la datación del *DCECH*, seguida de “>” y de la datación en *CORDE*), mientras que para las voces de (15), que no fecha el *DCECH*, la datación, según la documentación de *CORDE*, sería la que figura entre paréntesis:

- (14) *muchachería* (1606-1609 > 1576-1577), *socarronería* (1615 > 1605), *villanería* (Cervantes > 1528).
- (15) *Aldabazo* (1615), *andurrial* (1464-1474), *berenjenero* (1570-1579), *calabazada* (a1554), *candilazo* (1605), *cazoler* (1615), *churrillero* (1615), *coplero* (1578), *escudería* (1469), *estampero* (1590-1598), *figurero* (1615), *guitarrista* (1596), *lencería* (1563), *manotada* (1545-1565), *papirotazo* (1535-1557), *puñalero* (1615), *rander* (1613), *rapacería* (1579), *talegazo* (1554), *ventrera* (1615)

Por último, queremos terminar diferenciando los distintos neologismos encontrados en el *Quijote* con respecto a la oposición neologismos denotativos vs. expresivos⁴¹. Estos últimos raramente se incorporan a la lengua general, suelen ser actos efímeros relacionados con la escritura literaria que buscan sorprender al oyente o lector (Cabré 1989). De los neologismos encontrados en el *Quijote*, solo *andurrial*, *coplero*, *escudería*, *guitarrista*, *lencería*, *manotada*, *muchachería*, *papirotazo*, *rapacería*, *socarronería*, *talegazo* perduran en la lengua general actual⁴².

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA ESPAÑOLA, R. (1933/72-): *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, tomo I, Madrid: Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando.
- ACADEMIA ESPAÑOLA, R. (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Calpe, edición en DVD.
- ACADEMIA ESPAÑOLA, R. (2004): “Glosario”, en Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, edición del IV Centenario realizada por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, Madrid: Alfaguara, 1157-1235.
- ACADEMIA ESPAÑOLA, R. (2005): Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. URL: <<http://www.rae.es>>, noviembre 2005.
- ACADEMIA ESPAÑOLA, R. (2005): Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. URL: <<http://www.rae.es>>, noviembre 2005
- ALVAR EZQUERRA, M. (1994): *Diccionario de voces de uso actual*, Madrid: Arco/Libros.

⁴¹ Los primeros responden a la “necesidad de comunicar una experiencia nueva” (Fernández Sevilla 1982:15), de poner nombre a un nuevo objeto o idea para el que no se dispone de “una voz o expresión adecuada en la lengua” (Alvar Ezquerra 1999:51). Los segundos responden a la “búsqueda de la expresividad, encaminada a manifestar de manera inédita y poética una visión personal del mundo” (Fernández Sevilla 1982:16).

⁴² Hemos eliminado todos aquellos neologismos que no superan los veinte registros en CORDE con posterioridad a 1617, que no poseen documentación en CREA y que no aparecen documentados en Seco (1999) y en Sánchez (2001).

- ALVAR EZQUERRA, M. (1999): "El neologismo: caracterización, formación y aceptabilidad", en J. M. González Calvo, M.^a L. Montero Curiel y J. Terrón González (eds.), *Actas v Jornadas de metodología y didáctica de la lengua española. El neologismo*, Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- ANULA, A. (2006): "Nombres deverbales neológicos en el Quijote", *Edad de Oro*, xxv, 53-105.
- BLECUA, J. M. (2004): "El «Quijote» en la historia de la lengua española", en M. de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, edición del iv Centenario realizada por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, Madrid: Alfaguara, 1115-1122.
- CABRÉ, M.^a T. (1989): "La neología efímera", en *Miscel·lània Joan Bastardas I*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 37-58.
- CABRÉ, M.^a T. (1993 [1992]): *La terminología. Teoría, metodología y aplicaciones*, Barcelona: Antártida/Empúries.
- CEJADOR Y FRAUCA, J. (1905-1906): *La lengua de Cervantes. Gramática y diccionario de la lengua castellana en El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Madrid: Jaime Ratés, 2 tomos.
- CLAVERÍA NADAL, G. (2004): "Los caracteres de la lengua en el siglo XIII: el léxico", en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 473-504.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1980): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid: Gredos.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, J. (1982): *Neología y neologismo en español contemporáneo*, Granada: Editorial Don Quijote.
- LERNER, I. (1990): "Quijote, Segunda Parte: Parodia e invención", *NRFH*, xxxviii, 2, 817-836.
- LERNER, I. (1993): "Contribución al estudio de la recepción del Quijote", *Actas del III coloquio internacional de la asociación de cervantistas*, Barcelona: Anthropos, 23-32.
- LERNER, I. (1996): "El «Quijote» palabra por palabra", *Edad de Oro*, xv, 63-74.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (2005): *Historia de la lengua española*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- RAINER, F. (1993): *Spanische Wortbildungslehre*, Tubinga: Niemeyer.
- RICO, F. (dir.) (2004): Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, edición del Instituto Cervantes 1605-2005, Madrid: Centro para la Edición de los Clásicos Españoles / Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores.
- SÁNCHEZ, A. (dir.) (2001): *Gran diccionario de uso del español actual*, Madrid: SGEL.

- SECO, M.; ANDRÉS, O. y RAMOS, G. (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar.
- SEVILLA, F. (ed.) (2004): Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Madrid: Lunwerg editores.
- VERDONK, R. (2004): "Cambios en el léxico del español durante la época de los Austrias", en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 895-916.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LAS OBRAS LEXICOGRAFICAS
CONTENIDAS EN EL NTLLE

- ACADEMIA ESPAÑOLA, R. (1729-1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*, Tomos I a VI, Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- ACADEMIA ESPAÑOLA, R. (1770): *Diccionario de la lengua castellana, segunda impresión corregida y aumentada, tomo I, A-B*, Madrid: Joaquín Ibarra.
- ACADEMIA ESPAÑOLA, R. (1803): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid: Joaquín Ibarra.
- ACADEMIA ESPAÑOLA, R. (1843): *Diccionario de la lengua castellana, novena edición*, Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- ALEMANY Y BOLUFER, J. (1917): *Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona: Ramón Sopena.
- CASTRO Y ROSSI, A. de (1852): *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española [...]*, Tomo I, Madrid: Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración.
- COVARRUBIAS, S. de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Luis Sánchez.
- FRANCIOSINI FLORENTÍN, L. (1620): *Vocabolario español-italiano, ahora nuevamente sacado a luz [...]*, Segunda parte, Roma: Iuan Pablo Profilio, a costa de Iuan Ángel Rufineli y Ángel Mani.
- HENRIQUEZ, B. (1679): *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae*, Matriti: Ioannis Garcia Infançon.
- MINSHEU, H. (1617): *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs [...]*, Londres: Joannum Browne.
- LOUDON, C. (1607): *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*, París: Marc Orry.

- SALVÁ, V. (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas [...]*, París: Vicente Salvá.
- SOBRINO, F. (1705): *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, Bruselas: Francisco Foppens.
- STEVENS, J. (1706): *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary [...]*, Londres: George Sawbridge.
- TERREROS Y PANDO, E. de (1786-1788 [1767]): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]*, Madrid: Viuda de Ibarra.
- VITTORI, G. (1609): *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle*, Ginebra: Philippe Albert & Alexandre Pernet.